

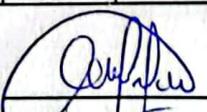
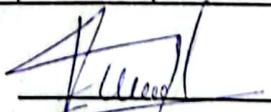


IES "Juan Manuel Chavarría"
LISTADO DE ORDEN DE MERITO

Concurso Cobertura Interinatos y Suplencias Nivel Superior – Tercer Llamado - Ciclo Lectivo 2022

Carrera: Profesorado Educ. Esp. e/orient. Discap. Intelectual
Asignatura: Gestión y Organización de las Instituciones Educativas
Curso: 1º

N° Orden de Mérito	Apellido y Nombres	Títulos	Antecedentes	Proyecto Académico de Trabajo	Entrevista	Total
	MOLINA Martha	7	11,05			
	MARTINEZ Lourdes	7	11,5			

 Firma Prof. Demelchior Vilma Apellido y Nombre Evaluador	 Firma PROF. MARIANES ZENTENO PROF. DE EDUCACION ESPECIAL MENTALES Y MOTORES Apellido y Nombre Evaluador	 Firma Prof. Fabiana R. Rojas Nivel Superior - Filosofía y Ciencias de la Educación Prof. Fabiana R. Rojas Apellido y Nombre Evaluador
---	---	---

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Agosto de 2022.

Nota: estampar con sello oval del IES sobre margen superior derecho del Formulario y consignar firma de los evaluadores con correspondiente aclaración, caso contrario el presente Instrumento carecerá de la legitimidad.



IES "Juan Manuel Chavarría"
LISTADO DE ORDEN DE MERITO
Concurso Cobertura Interinatos y Suplencias Nivel Superior – Tercer Llamado - Ciclo Lectivo 2022

Carrera: Profesorado Educ. Esp c/orient. Sordos e Hipoacúsicos
Asignatura: Gestión y Organización de las Inst. Educativas
Curso: 1º

N° Orden de Mérito	Apellido y Nombres	Títulos	Antecedentes	Proyecto Académico de Trabajo	Entrevista	Total
01	MOLINA María Martha	7	11,05			

Demelchiori Vilina N.
Firma
Prof. Demelchiori Vilina N.
LIC. EN EDUCACIÓN ORIENTACIÓN
EN INTEGRACIÓN EDUCATIVA
Evaluador

Maria Ines Zenteno
Firma
Prof. MARIA INES ZENTENO
PROF. DE EDUCACION ESPECIAL
MENTALES Y MOTORES
Apellido y Nombre
Evaluador

Fabiana Soles
Firma
Prof. Fabiana Soles
Nivel Inicial - Filosofía y
Ciencias de la Educación
Rops Fabiana
Apellido y Nombre
Evaluador

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Agosto de 2022.

Nota: estampar con sello oval del IES sobre margen superior derecho del Formulario y consignar firma de los evaluadores con correspondiente aclaración, caso contrario el presente instrumento carecerá de la legitimidad.